CERESPERU SAC
Certificadora Peruana de Estándares

Webinar: Proceso de Certificación Orgánica en el Perú para Café y Cacao

Fecha: 15 de setiembre de 2020

"Las certificadoras como actores clave del sistema de certificación orgánica"

Proceso de Certificación Orgánica

Proceso de Certificación Orgánica

Solitud: Establecer el alcance de certificación

- Elegir un Organismo de Certificación (OC) que esté registrado en el SENASA!
- Elegir la norma USDA-NOP, EU, JAS, etc.
- Qué procesos voy a certificar: Campo, Proceso y Exportación;
- Toda operación de producción orgánica deberá cumplir con la ley nacional (DS.044-2006-AG y DS.002-2020-AG): Reglamento Técnico para los Productos Orgánicos (RTPO)

PE-BIO-140
Agricultura Perú

Cotización

- En función al alcance establecido se determina el tiempo que la planificación, inspección y revisión de los resultados tomará para establecer los costos del servicio (ver si incluye viáticos o muestras) y si se asignará uno o más inspectores al proyecto, dependiendo de la complejidad.

Firma del contrato y pago del servicio

- Una vez aceptada la propuesta económica el cliente firma el contrato que establece todos los lineamientos que deberán seguirse para el cumplimiento de las normas orgánicas elegidas.
- Además se debe realizar el pago correspondiente al servicio

Planificación de Inspección

- El cliente llena el Plan de manejo Orgánico (PMO)
- Se revisa y aprueba el PMO por parte del OC
- En coordinación con el cliente, se establece la fecha para realizar la inspección, así como coordinar detalles logísticos

Esta foto de Autor desconocido está bajo licencia CC BY-SA-NC

Inspección

- Desarrollo de la evaluación in situ de las normas aplicadas.
- De tratarse de un grupo de productores se evaluará el trabajo del SIC
- En caso de No conformidades el cliente debe proponer un plan de acción para las medidas correctivas

Evaluación de resultados

- El reporte preparado como resultado de la inspección es revisado por un evaluador
- De haber No conformidades, están deben cerrarse para poder emitir una decisión de certificación

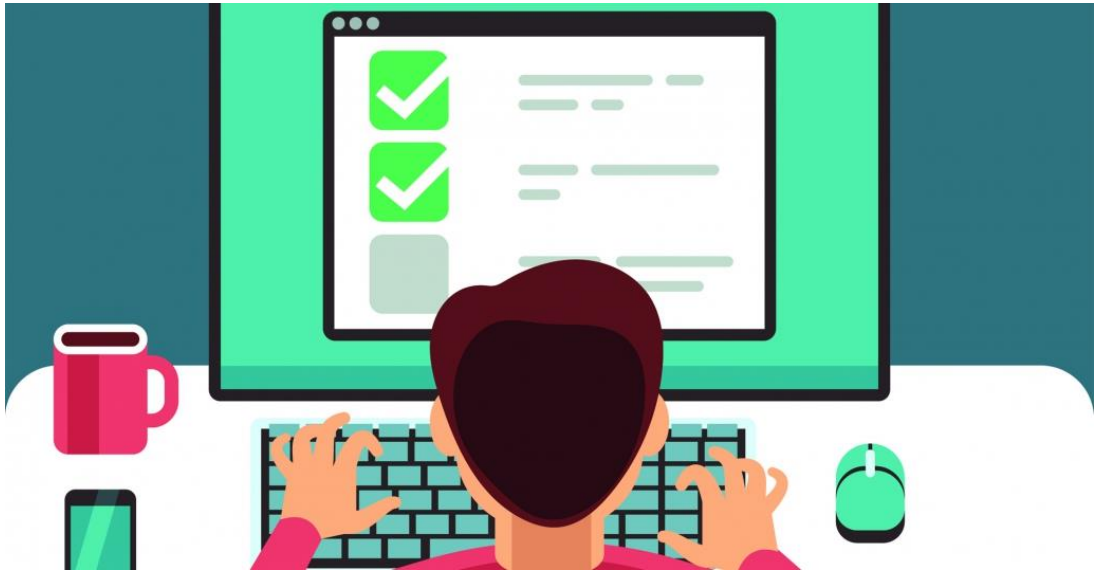

Esta foto de Autor desconocido está bajo licencia CC BY-SA-NC

Decisión de certificación (Dictamen)

1. El cliente cumple con la norma → Se emite el certificado
2. El cliente tiene incumplimientos que necesita ser corregidos (docs. faltantes, etcs) → Se emite una carta de incumplimiento, cuando se reciban las evidencias de la corrección de los incumplimientos se emite el certificado (pudiendo requerir inspecciones adicionales)
3. El cliente tiene NC Mayores que no pueden ser corregido a corto plazo → Se emite una denegación de la certificación

CERESPERU SAC
Certificadora Peruana de Estándares

Certificado

Reglamento Técnico para los Productos Orgánicos
D.S. N° 044-2006-AG y D.S. N° 002-2020-MINAGRI

Certificado N°: 035-CP-2020

Emitido por CERESPERU S.A.C. para:

Este certificado cubre los siguientes productos y actividades:

Producto	Estatus
Aceite de Coco Virgen - Virgin Coconut Oil // Loco Coco	Orgánico
Aceite de Oliva Virgen Extra - Extra Virgen Loco Olivo	Orgánico
Coconut Water // Coco Xim	Orgánico
ado - Coconut Oil	Orgánico

ividades:

➢ Comercialización.

echa de Certificación:
ima, 09 de setiembre del 2020
echa de inspección:
4 de agosto del 2020
l certificado caduca para todas las
9 de setiembre del 2021.[1]

Ing. Mariana Gonzales Zúñiga Mejía
CERESPERU SAC
N° DE REGISTRO PE-14-MINAGRI-SENASA[2]

partir de la decisión de certificación, pero su renovación deberá darse antes de que

Organismo Certificador de Productos Orgánicos

CERESPERU S.A.C.
Calle Aldabas N° 559 Oficina 1002 Urb. Las Gardenias, Santiago de Surco- T. Fijo - 01-6393218

Consideraciones adicionales

- Los OC podemos/debemos hacer inspecciones sorpresa en cualquier momento, esto se determina en función del riesgo o al azar. Estos costos los asume el cliente.
- Hay detalles adicionales que cada norma puede pedir de manera diferenciada
- Para la UE, luego de obtener el certificado debe gestionar un certificado de transacción para cada envío de productos orgánicos. El nuevo reglamento nacional también lo establece.
- Las certificaciones orgánicas deben renovarse cada año (cada 12 meses).

Principales retos

- Desconocimiento de la ley nacional de producción orgánica (sobre todo en los mercados locales)
- Entender la importancia de implementar un adecuado Sistema Interno de Control: capacitaciones y establecer claramente las responsabilidades de este SIC
- Análisis de riesgos: uso de agroquímicos prohibidos
- Producción orgánica no es solamente no usar agroquimicos prohibidos!

Muchas Gracias!

Ing. Mariana Gonzales Zúñiga Mejía
mariana@ceresperu-cert.com
987568268

CERESPERU SAC
Calle Aldabas 559 of 1002, Santiago de Surco
Lima, Perú
01-6393218

www.ceres-cert.com